



DECÁLOGO DE CONDUCTA

- 1. CUANDO ENTRES EN EL AULA**
 - a) Se siempre puntual.
 - b) Ve a tu pupitre y toma asiento rápidamente.
 - c) No alborotes, saca el material necesario para la clase.
- 2. TEN PREPARADO EL MATERIAL NECESARIO**
 - a) Cada noche debes comprobar tu mochila para el día siguiente.
 - b) Ten a mano en tu pupitre las herramientas que necesites.
 - c) Procura hacer las cosas bien, con cuidado, limpieza y exactitud.
- 3. EMPIEZA A TRABAJAR INMEDIATAMENTE**
 - a) Al comenzar la clase saca el libro o material de la asignatura.
 - b) Ten preparadas las tareas encargadas el día anterior.
 - c) Presta mucha atención a las instrucciones del profesor.
- 4. TRABAJA EN SILENCIO, HABLA SÓLO CUANDO EL PROFESOR TE PREGUNTE.**
 - a) Hablar sin permiso o gritar en clase es un comportamiento totalmente inadecuado.
 - b) Levanta tu mano si quieres intervenir, hacer una pregunta o ser voluntario.
 - c) Si tienes permiso para hablar hazlo alto y claro, que te puedan oír todos.
- 5. HACER LAS TAREAS DIARIAS ES MUY IMPORTANTE**
 - a) Es obligatorio para todos los alumnos hacer las tareas indicadas por el profesor.
 - b) Todo trabajo olvidado debe hacerse lo antes posible y puede ser causa de sanción.
 - c) No se admiten excusas para las tareas, incluso aunque hayas faltado.
- 6. OCUPA SIEMPRE TU SITIO**
 - a) Nunca te levantes de tu asiento sin permiso.
 - b) Nunca te ausentes de clase sin permiso.
 - c) Si necesitas cambiar de sitio pide permiso previamente.
- 7. CUIDA EL AULA Y EL MATERIAL**
 - a) Mantén la clase limpia y ordenada, no comas en clase, utiliza la papelería para los residuos.
 - b) Eres responsable del material del aula, pupitre, silla, pdi, ventanas, persianas, radiadores, etc.
 - c) Nunca toques el material de otro alumno ni del profesor.
- 8. CUANDO TOQUE EL TIMBRE**
 - a) Permanece sentado cuando toque el timbre que anuncia el final de la clase.
 - b) Podrás levantarte sólo cuando el profesor te permita.
 - c) Acude rápidamente a tu sitio cuando toque el timbre que anuncia el principio de la clase.
- 9. TU AGENDA**
 - a) Tu agenda es una herramienta muy importante, te servirá a recordar tareas, exámenes, notas.
 - b) Debes tenerla siempre a mano, completa, actualizada y limpia.
 - c) Debe estar siempre disponible para inspección, de tus padres o del profesor.
- 10. RESPETA A LOS DEMÁS Y ATIENDE LAS INSTRUCCIONES DEL PROFESOR**
 - a) El respeto a los demás es la principal norma de conducta.
 - b) No hagas nunca aquello que a ti no te gustaría que te hiciesen.
 - c) El profesor es quien dirige la clase.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Falta leve.

Deterioros leves de la limpieza, material del centro o de otros alumnos.

Acciones de desconsideración, falta de respeto, insulto, no graves a los demás miembros de la comunidad educativa.

Conductas disruptivas, comportamientos inadecuados que alteren el normal desarrollo de la clase tales como: causar alboroto, no ocupar su sitio, distraer o molestar a los demás, comer en clase, ...

Corrección por falta leve.

Toda falta leve se reflejará en un parte (de color azul) y además llevará asociada una actuación inmediata acorde con la falta cometida, tales como reparar o reponer el material deteriorado, limpiar (material, aulas, patios), exigencia de petición pública o privada de disculpas, copiar, redactar reflexiones sobre su conducta, ...

El alumno será enviado a jefatura de estudios para recoger el parte, se lo entregará al profesor, éste lo rellenará y lo entregará en jefatura de estudios.

No saldrán alumnos del aula para “hablar con el jefe de estudios”, si son enviados a jefatura de estudios es para recoger el parte por una conducta inadecuada.

Los alumnos no pueden estar en los pasillos.

Falta grave.

Actos de indisciplina grave, injurias u ofensas graves, agresión física o moral contra los componentes de la comunidad educativa.

El uso inadecuado de aparatos electrónicos de grabación de voz o de imágenes, teléfonos móviles o auriculares dentro del aula.

Los deterioros graves del material causado por uso indebido

El consumo de tabaco, alcohol o de cualquier tipo de drogas en el recinto escolar.

El incumplimiento de las sanciones impuestas.

La falsificación o sustracción de documentos y de material académico.

Corrección por falta grave.

Toda falta grave se reflejará en un parte (de color amarillo) y además llevará asociada la salida del aula para incorporarse al “aula de convivencia” con tareas concretas.

El alumno será enviado a jefatura de estudios para recoger el parte y se lo entregará al profesor, después irá al “aula de convivencia” para realizar la tarea encomendada. El profesor rellenará el parte y lo entregará en jefatura de estudios.

El “aula de convivencia” será atendida por un profesor de los que tienen asignada guardia en cada período lectivo de la semana y éste se encargará de que el alumno haga la tarea encomendada y se mantenga el orden y silencio.

Falta por incumplimiento académico.

Conductas que suponen incumplimiento de los deberes académicos de los alumnos, ya sea en el propio aula por no seguir el desarrollo normal de la clase como los demás, por no hacer las tareas que se le encomiendan, por no traer el material de la asignatura, por no presentar el recibo firmado de las anotaciones que se le mandan.

Corrección por falta por incumplimiento académico.

Toda falta que suponga un incumplimiento de los deberes académicos se reflejará en un parte (de color verde) y lleva asociado el envío de SMS o llamada telefónica a la familia y las actuaciones inmediatas que el profesor considere convenientes.

El Profesor entregará el parte al tutor, quien se encargará de su custodia. Cuando se acumulen tres partes, o en cualquier momento que se considera necesario, el tutor convocará a los padres a una reunión en el Instituto, a esta comparecencia asistirá también el profesor o profesores que hayan puesto los partes. Como consecuencia de esta comparecencia se podrá adoptar cualquiera de las actuaciones inmediatas mencionadas anteriormente, siendo competentes para ello los profesores y el tutor del alumno. De dichas actuaciones se informará a la familia y al jefe de estudios.

En caso de reiteración en el incumplimiento de estos deberes (tras dos comparecencias) se incurrirá en falta grave.

Partes de disciplina

1 parte grave = 3 partes leves

1ª Comparecencia a los 3 partes graves o equivalente.

Alumnos por primera vez: amonestación

Alumnos reincidentes: expulsión hasta 3 días

2ª Comparecencia a los siguientes 3 partes graves o equivalente.

Alumnos por primera vez: expulsión hasta 3 días

Alumnos reincidentes: expulsión hasta 10 días

3ª Comparecencia a los siguientes 3 partes graves o equivalente.

Alumnos por primera vez: expulsión hasta 10 días

Alumnos reincidentes: Expediente

4ª Comparecencia a los siguientes 3 partes graves o equivalente.

Alumnos por primera vez: Expediente